

## **ANEXO “COMUNICA”:**

### **“PROGRAMA OFICINA DE GOBIERNO ABIERTO”**

---

El programa “**Oficina de Gobierno Abierto**” fue aprobado por el Consejo de Gobierno del Conselh Generau d’Aran el día 20 de febrero de 2018.

En cumplimiento del apartado XII del citado *Programa Oficina de Gobierno Abierto* este documento se establece como anexo oficial y se somete a la aprobación del órgano colegiado competente.

El SubPrograma que se somete a aprobación y que se detalla a continuación, ha sido validado por el Grupo de Trabajo Interdisciplinar del Programa Oficina de Gobierno Abierto.

En virtud del cumplimiento de todos los preceptos que el Programa nombrado obliga, y en virtud del cumplimiento de los objetivos indicados más abajo, se somete a aprobación del Consejo de Gobierno del Conselh Generau d’Aran el siguiente SubPrograma:

## **SUBPROGRAMA:**

### **“COMUNICA EN DIGITAL”**

---

#### Cumplimiento de objetivos del Programa:

- Mejorar los canales de relación con la ciudadanía de Aran.
- Fomentar un cambio de gestión pública basado prioritariamente en los elementos positivos de la tecnología.
- Potenciar la Transparencia como el pretexto de la acción pública de la Institución.

Concepto: Crear una red de Canales de relación directa, de proximidad y bidireccional con la ciudadanía de base tecnológica.

#### Objetivos SubPrograma:

- Aprovechar la tecnología y sus posibilidades positivas para acercar los servicios públicos a la ciudadanía.
- Incentivar la participación de la ciudadanía a través de los canales telemáticos.
- Mejorar la prestación de servicios públicos a través de canales de relación directa telemática para cuestiones informativas o bien de urgencia.
- Definir un Plan de comunicación digital al ciudadano para que en caso de ser necesario llegar con más eficacia y eficiencia a la ciudadanía.
- Abrir el servicio de información Institucional a la ciudadanía 24/7/365 a largo plazo.
- Crear una recepción de perfil ciudadano que podrá retroalimentar la configuración de los servicios públicos en función de las carencias más reales de la ciudadanía captadas a través de los canales creados en este SubPrograma.

Plan de Acciones SubPrograma:

**A1: Comunica en Digital**

<b>Conceptualización</b>	Diseño, redacción, estructura e implementación de un SubPrograma de Comunicación Digital en marco del Programa Oficina de Gobierno Abierto
<b>Frecuencia</b>	24/7/365
<b>Durada</b>	Determinada y condicionada a la valoración final
<b>Destinatarios</b>	Ciudadanía
<b>Instrumentos de uso</b>	La tecnología y sus posibilidades de relación directa con la ciudadanía
<b>Observaciones</b>	No es un canal de información gubernamental. Se enmarca exclusivamente en la información de servicio público del Conselh Generau d'Aran y de relación directa con la ciudadanía.
	Non es un canal de procedimiento ni de expediente administrativo oficial.
	El estilo, lenguaje y el procedimiento de relación directa con la ciudadanía a través de los canales que se creen en este SubPrograma, se establecerá a través de un Manual de Estilo que se someterá a aprobación por los órganos competentes.
	Los canales creados en marco de este SubPrograma se ejecutarán inicialmente con los servicios y/o acciones que lleven a cabo el Departamento de Juventud y el Departamento de Deportes del Conselh Generau d'Aran.
<b>Excepcionalidades</b>	El SubPrograma de comunicación digital se enmarca en las acciones, objetivas y subProgramas aprobados en el marco del Programa Oficina de Gobierno Abierto. En el caso de urgencia, emergencia o de interés general y de manera excepcional podrá extenderse a otros departamentos y/o servicios que lo pidan o lo requieran.
<b>Despena Presupuestaria complementaria:</b>	<b>0 €</b>

**Personal adscrito al SubPrograma:**

X. Técnico/a de comunicación

*Nota: Las sucesivas acciones que se aprueban, en el marco del presente SubPrograma, se irán añadiendo como anexos a este.*